DE LA

ASOCIACION DE MATRIMONIOS DE POBRES

ESTABLECIDA EN MADRID

CON LA AUTORIZACION COMPETENTE

BAJO LA PROTECCION

DE

MARÍA SANTÍSIMA Y SAN JOSÉ.

leida en la junta general de 21 de junio de 1879, en observancia de lo que dispone el artículo 12 del reglamento.

POR

SU PRESIDENTE EL PRESBÍTERO

D. RAMON ESCUDERO SAEZ.

MADRID:

RSTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE E. CUESTA, Calle de la Cava-alta, núm. 5. 1879. Pr do

R.1093

MEMORIA

DE LA

ASOCIACION DE MATRIMONIOS DE POBRES.

OCIACION DE MATRIMONIOS DE PORRES

THE PARTIES OF THE PARTIES

REIDEFTORT AS-DIAS

MARÍA SANTISINA Y SAN JUSE,

orem an office districts with a rest arms of the first and the first and

ASOCIACION DE MAIRIMONIOS DE POURES.

D. RAMON ESCUDERO SAEZ

DE LA

ASOCIACION DE NATRIMONIOS DE POBRES

ESTABLECIDA EN MADRID

CON LA AUTORIZACION COMPETENTE

BAJO LA PROTECCION

DE

MARÍA SANTÍSIMA Y SAN JOSÉ.

LEIDA EN LA JUNTA GENERAL DE 21 DE JUNIO DE 1879, EN OBSERVANCIA DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO,

POR

SU PRESIDENTE EL PRESBÍTERO

D. RAMON ESCUDERO SAEZ.

2 1 ENE 1998

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE E. CUESTA, Calle de la Cava-alta, núm. 5. 1879.



ASOCIACION DE MATRIMONIOS DE PORRES

ESTABLECIDA EN MADRID

SON LA AUTORIZACION COMPETENTE

BAJO LA PRETCOSIUM

SECTION OF SAMPLE ASSESSMENT OF SAMPLES

LUDA ES LA JUNTA CINCERAL DE NI DE JUNTA.

LE 1878, EN ORGENY ANCIA DE LO QUE ROCCIOSE EL ARTÍCULO 12 DEL

CHALLESTO.

D. RAMON ESCUDERO SAEZ:

no me serence de memo permanes, lons sur reremisido sus malripies y persabrias columnidades no commesatos, el estado de muesta inmilia ciun-

económico, viene agravandose de momento en niomente. Las Tinoques han disminuido do un modo consulerab e, y mendos por todo paremento é un

contominment de sacriciones, nos venos en la dolorosa luquel cilidad de stendar con la difigencia quaquisidramos, y que sus tristes circumancias recis-

en demanda de protocola y suculto para inglizmanen malan tifotta, par vigual del Santo incremes di nei Martino sira grassin do incolleramente escape del conse

laufinness en quéventés (réjetés ment penoso es, lleirmante anos, coso desgarrador el cuadro que presenSeñores y bermanos mios:

Al daros cuenta en la última Junta general de los trabajos practicados por nuestra querida Asociacion, y de los copiosos frutos recogidos, hice una ligera reseña de las dificultades que le suscita la falta, cada dia más sensible, de medios pecuniarios, para salir al frente de sus múltiples y perentorias obligaciones. De entonces acá, el estado de nuestra humilde obra, lejos de ser más bonancible bajo el punto de vista económico, viene agravándose de momento en momento. Las limosnas han disminuido de un modo considerable, y atenidos por todo patrimonio á un corto número de suscriciones, nos vemos en la dolorosa imposibilidad de atender con la diligencia que quisiéramos, y que sus tristes circunstancias reclaman, á tantos desgraciados como á nosotros acuden en demanda de proteccion y auxilio para legitimar su union ilícita, por virtud del Santo Sacramento del Matrimonio, y salir de la situacion por todo extremo lastimosa en que viven. ¡Ah! ¡Cuán penoso es, Hermanos mios, cuán desgarrador el cuadro que presentan esos séres infelices desprovistos de recursos, huérfanos de amparo y de valedores, rodeados de hijos que llevan sobre sí el estigma de su nacimiento, atormentados un dia y otro dia por el hambre y la desnudez, y presa de abrumadores remordimientos! ¡Y cuán poderoso motivo de amargura para todos nosotros no poder enjugar sus lágrimas!... Conviene que meditemos muy despacio sobre las causas de este malestar de nuestra querida Asociacion, y procuremos su pronto remedio; pues siendo el fin de ella tan santo, que en nada se diferencia del que Nuestro Señor Jesucristo tuvo al tomar carne humana y morir en afrentoso madero, y queriendo Dios que todos los hombres se salven, y que ninguno perezca, pudiera parecer violento que una Asociacion, cuyo único objeto es salvar almas, se encuentre en tanta penuria, y carezca de los elementos indispensables para realizar su piadoso intento. Permitidme algunas reflexiones acerca de este importante punto.

Es regla general, dice San Bernardo, que siempre que el Señor escoge á alguna persona para alguna singular empresa ó algun estado sublime, siempre tambien le comunica las gracias y dones necesarios para dar cima á aquella obra. Ahora bien, al inspirarnos Dios la entrada en esta Asociación, no ha podido menos de darnos celo por la salvacion de las almas, reservándose el proporcionarnos los medios adecuados, á medida de nuestra intencion y de nuestro fervor en el desempeño de los cargos que voluntariamente nos hemos impuesto. Yo sé muy bien que habeis trabajado con infatigable perseverancia en sacar á los infelices pecadores del atolladero de la culpa, y ponerlos en gracia de Dios: y buena prueba es de esto el cuadro estadístico que, como en los años anteriores, tengo el honor de presentaros para vuestra satisfaccion.

Expedientes matrimoniales despachados desde la última Junta general.

En	1877.														184
	1878.														

Documentos facilitados á nuestros pobres acogidos.

Deleg de dimense de perentere	1877.	1875.
Bulas de dispensa de parentesco		
Billias de dispensa de parentesco	8	4
Partidas de bautismo	235	232
Partidas de defuncion	116	130
Partidas de matrimonio	19	7
Atestados de soltería	156	154
Diligencias de consentimiento y consejo Legalizacion de documentos que carecian de	90	87
este requisito	95	111
	719	725

Hé aquí ahora el estado de la Caja, segun las cuentas de Tesorería, que con todos sus justificantes están sobre la mesa á disposicion de los Sres. Socios, y que han de ser objeto del exámen y censura de la Comision mixta que deberá nombrarse en esta Junta general, á tenor de lo prescrito en nuestro Reglamento.

Ingresos por suscriciones y limosnas.

En	1877.	 									i.	R	V	n	17.197\ 17.282)	24 470
En	1878.							 							17.282)	94.410

Gastos por todos conceptos.

The state of the s		
En 1877 Rvn.	16.213 16.367	
Saldo en contra de la Asociacion en 31 de Diciembre de 1876, segun las cuentas	ale lune	THE REAL PROPERTY.
aprobadas por la Junta Directiva en se-	nam }	50.643
sion del 27 de Julio de 1877, de confor- midad con el dictámen de la Comision	ens rolly.	asint tra
mixta de socios activos y suscritores nom- brada para examinarlas y censurarlas	18.063	Mary St.
	100	

Saldo en contra de la Asociacion en 31 de Diciembre de 1878...... 16.164 Uniendo el resúmen de los trabajos prácticos en los dos años últimos al que se consigna al final de la Memoria publicada en 1877, tendremos que nuestra querida Asociacion, en el corto período de su existencia, ha conseguido por la misericordia de Dios, la dicha inmensa de ver realizados bajo sus auspicios 6.038 matrimonios, habiendo para ello facilitado á sus pobres acogidos 9.271 documentos.

¿Pero la intencion con que hemos trabajado por salvar á las almas ha sido tan pura, recta y santa como Dios quiere? ¿Hemos procurado únicamente complacer á Dios y buscar su mayor honra y gloria? ¿No se ha mezclado en nada nuestro amor propio, ni una vana complacencia? Una de las cosas más encomendadas y repetidas en las Santas Escrituras, es que en todas nuestras obras procuremos hacer lo que Dios quiere, y del modo que lo quiere, buscando siempre en ellas el divino beneplácito, y desplegando, para que nos sean meritorias, la intencion más pura y recta, porque está fuera del dominio de la duda que la santidad y perfeccion esencial del hombre consisten en la caridad y amor de Dios; de modo, que tanto seremos más santos, cuanto más amáremos á Dios; y como aquel ama más à Dios que mejor guarda sus mandamientos; y como guardar los mandamientos de Dios, es hacer lo que Él quiere, conformándose en todo con su voluntad; y como la conformidad de nuestra voluntad con la voluntad Divina sea lo más alto, lo más subido y lo más puro de la caridad y amor de la criatura hácia su Dios, por hacer esta conformidad que nuestro querer y no querer sea idéntico al de Dios en todas las cosas, síguese de aquí, que nosotros seremos tanto más justos y santos, cuanto más conformes estuviéremos con la Divina voluntad, y por esto decia Jesucristo: «Bajé del Cielo á la tierra, no para hacer mi voluntad, sino la del que me envió;» y cuando enseñaba á sus discípulos á orar, «una de las cosas que habeis de pedir à Dios (les dijo), es que se haga su voluntad, así en la tierra como en el Cielo.» ¿Qué dijo en el huerto de las olivas, cuando bañado en su propia sangre, cayó postrado en tierra?... «No se haga, Padre mio, mi voluntad, sino la vuestra.» Y qué cuando... pero seria interminable si hubiera de referiros todos los lugares en que la Sagrada Escritura nos dice que toda nuestra santidad y mérito estriban en hacer lo que Dios quiere que hagamos; y tanto nuestro mérito y nuestra santidad serán mayores, cuanto nuestra intencion fuere más pura y recta en todas nuestras acciones. Entra, por tanto, en el mérito de nuestras obras la rectitud de intencion, y el buscar siempre en ellas el beneplácito Divino. El Apóstol San Pablo en su primera carta á los de Corinto, terminantemente nos dice que no ha de haber obra, por insignificante que sea, que no la hagamos á gloria de Dios; el cual lugar lo expone San Basilio en estos términos: «Toda la vida y obras del hombre cristiano tienen un blanco y un fin, que es la gloria de Dios: porque ahora comais, ahora bebais, ahora hagais cualquiera otra cosa, dice el Apóstol, «todo lo habeis de hacer á gloria de Dios.» Ya habia dicho Jesucristo por San Mateo: «La antorcha de tu cuerpo es tu ojo. Si tu ojo fuere sencillo, todo tu cuerpo será luminoso; mas si tu ojo fuere malo, todo tu cuerpo será tenebroso. Pues si la lumbre que hay en tí son tinieblas, ¿cuán grandes serán las mismas tinieblas?» Tanto San Gregorio como San Agustin, al exponer y explicar este lugar, dicen que por el ojo se entiende la intencion, que mira y previene primero lo que quiere hacer, y por el cuerpo la obra, que se sigue

luego à la intencion, como todo el cuerpo sigue à los ojos. Resulta pues, de esto, que lo que da luz y resplandor á nuestras obras es la intencion, y así como el árbol produce buenos ó malos frutos, segun que su raíz está sana ó dañada, así tambien nuestras obras crecerán en bondad y mérito, á medida que nuestra intencion sea más pura y recta, ó degenerarán por completo si no van encaminadas única y exclusivamente al servicio de Dios. Guardémonos, Hermanos mios, de la vanagloria, que es, dice San Gregorio, «como un ladron disimulado que se junta con un caminante, fingiendo que va el mismo camino, y despues, cuando está más descuidado y seguro, le roba y mata.» De sí mismo dice el Santo en el último capítulo de los libros de los Morales: «Yo confieso que, cuando me paro á examinar mi intencion en escribir estos libros, me parece que solamente pretendo agradar en ello á Dios; pero cuando menos pienso, hallo habérseme entrado y mezclado un apetito de contentar y agradar en ello á los hombres, y un vano contento y complacencia de eso, no sé cómo ni de qué manera; sino que al cabo de algun rato, echo de ver que ya aquello no va tan limpio de polvo y paja como cuando comencé; porque sé que lo comencé con buena intencion, y con deseo puramente de agradar á Dios; y despues veo que ya no va tan puro como eso.» Y si San Gregorio, el humildísimo y perfectísimo San Gregorio confiesa que, cuando menos lo pensaba, ya la vanagloria se habia introducido á viciar sus escritos, ¿qué no deberémos temer nosotros?...

Si pues alguna vana complaciencia, algun amor propio han podido ingerirse en las obras y trabajos que hasta el presente hemos practicado para sacar del estado de la culpa á los infelices pecadores, arrepintámonos de ello; acudamos al Señor con humildad y confianza, y pidámosle la gracia que nos es necesaria para que en adelante todas nuestras acciones se diri-

jan á su mayor honra y gloria.

Dos palabras para concluir. En la inmensa mayoría de casos los pobres que recurren á nuestra Asociacion carecen de los documentos indispensable para la realizacion de sus matrimonios, y de los medios de adquirirlos; pues bien, todo nuestro deseo de socorrerlos, con ser tan ferviente; todo nuestro empeño y nuestro esfuerzo servirian de muy poco sin la bondadosa cooperacion de nuestros especiales Protectores el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo; el Eminentísimo Sr. Cardenal Patriarca de las Indias; el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, y los Excelentísimos é Ilmos. Sres. Obispos de Lugo y de Oviedo. A su poderosa iniciativa y al concurso eficacísimo de todos los demás venerables Prelados de España y sus Provisores oficiales; de los Sres. Vicarios generales y de partido; de los Sres. Secretarios de Cámara; de los Señores Curas Párrocos y de los Notarios de los Tribunales eclesiásticos se deben principalísimamente, que no á nosotros, los felices resultados obtenidos. Reciban todos, una vez más el tributo de acendrada gratitud que del fondo de nuestro corazon les enviamos; y recibanlo tambien nuestros dignos Consocios suscritores y cuantas personas piadosas contribuyen con sus limosnas á la grande obra de la salvacion de las almas.

Madrid 21 de Junio de 1879.

RAMON ESCUDERO SAEZ.

CATÁLOGO

DE LOS INDIVIDUOS QUE COMPONEN LA ASOCIACION DE MATRIMONIOS DE POBRES, BAJO LA PROTECCION DE MARÍA SANTÍSIMA Y SAN JOSÉ.

Fundador.

Sr. D. José María Tenorio, Presbitero (que en paz descanse).

Socios protectores.

Emmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno, Cardenal Arzobispo de Toledo.

Emmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides, Cardenal Patriarca de las Indias.

Emmo. Sr. D. Miguel Payá y Rico, Cardenal Arzobispo de Santiago.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José de los Rios y La Madrid, Obispo de Lugo.

Ilmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés, Obispo de Oviedo.

Junta Directiva.

Sr. D. Ramon Escudero Saez, Presbitero, Presidente.Sr. D. Sebastian Fernandez, Presbitero, Cura Parroco de San Martin, Vicepresidente.

- Sr. D. Antonio Vilaseca y Pensi, Presbítero, Tesorero.
- Sr. D. Miguel Navas y Lara, Presbitero, Contador.
- Sr. D. Saturnino Ramos, Presbitero, primer Comisario de Vicaría.
- Sr. D. Diego Martinez Cano, Presbítero, segundo Comisario de Vicaría.
- Sr. D. Manuel Calderon, Presbítero, Cura Ecónomo de Santa María.
- Sr. D. Atanasio Lopez y Ordoñez, Presbítero.
- Sr. D. José Llaguno, Presbitero.
- Sr. Conde de Torre Marin.
- Sr. D. José María de Aranda.
- Sr. D. Joaquin Martitegui.
- Sr. D. Rafael Riaño, Secretario primero.
- Sr. D. Secretario segundo.

Socios activos.

- Ilmo. Sr. D. Sebastian Herrero y Espinosa de los Monteros, actual Obispo de Cuenca.
- Ilmo. Sr. D. Pedro José Carrascosa, actual Obispo de Ávila.
- Sr. D. José García Romero, Presbítero, Secretario de Cámara del Obispado de Ávila.
- Sr. D. Luis Irasusta, Presbitero.
- Sr. D. Antonio María Lladó, Presbítero.
- Sr. D. Cárlos Diaz Guijarro, Presbitero, Cura Ecónonomo de San Luis.
- Sr. D. Juan Bolaños, Presbítero, Cura Párroco de San Millan.
- Sr. D. Julian de Yarza, Presbitero.
- Sr. D. Leon María de Argos.
- Sr. D. Juan Zozaya.

Sr. D. Leandro San Roman, Presbitero, Provisor y Vicario general de Valladolid.

Sr. D. Zóilo Fournier, Notario del Tribunal eclesiástico de Ávila.

Sr. D. Mauricio Fernandez de Córdoba.

Sr. D. Gregorio de Torres Ruiz, Presbítero.

Sr. D. Faustino Muñoz.

Sr. D. Ramon Losada. (Salamanca.)

Sr. D. Pedro Martinez Arenzana. (Calahorra.)

Sr. D. Valentin Sanchez Martin, Presbitero.

Sr. D. Rafael Collar.

Sr. D. Santiago Fernandez Cano, Presbítero.

Sr. D. Casimiro Clavijo, Presbitero.

Sr. D. José Sanchez Cantalejo, Presbítero.

Sr. D. Bartolomé L. Poveda, Presbítero.

Sr. D. José Aceves y Acevedo, Presbitero. (Toledo).

Sr. D. Victoriano Aguado, Presbitero.

Sr. D. Miguel Gomez y Jimenez.

Sr. D. José Oliver, Presbitero.

Sr. D. Toribio Carrasco y Baquero, Presbítero, Secretario de Camara del Obispado de Lugo.

Sr. D. Pelayo Gonzalez, Presbitero, Provisor y Vicario general de Astorga.

Sr. D. Ramon Vinader.

Sr. D. Francisco Barta, Presbítero, Provisor y Vicario general de Zaragoza.

Sr. D. Amalio Palacio, Presbitero, Secretario de Cámara del Obispado de Osma.

Sr. D. Juan Bautista Berenguer, Presbítero, Vicario del partido de Alcázar de San Juan.

Sr. D. Miguel Lopez de Mendoza, Presbitero, Provisor y Vicario general de Segovia.

Sr. D. Mamerto Toraño, Notario del Tribunal Eclesiástico de Segovia.

Sr. D. Fr. Manuel Barros Gomez. (Orense.)

Sr. D. Rafael Rey Vazquez, Presbitero.

Sr. D. Juan Sanchez, Presbitero, Provisor y Vicario general de Plasencia.

Sr. D. Joaquin Gonzalez del Castillo, Presbitero.

Sr. D. Francisco Torrabadella, Presbitero.

Sr. D. Angel Enriquez y Enriquez, Presbitero.

Sr. D. Segundo Valpuesta, Presbitero, Provisor y Vicario general de Leon.

Sr. D. Manuel M. Amigo y Mier, Presbitero.

Sr. D. Calixto Rico y Gil, Presbítero, Provisor y Vicario general de Sigüenza.

Sr. D. Valentin Vazquez y Villasante, Presbitero, Cura Párroco de Espinosa de los Monteros.

Sr. D. Angel Moreno de Toro.

Sr. D. Rafael Antonio Viejo, Presbitero.

Sr. D. Francisco Gonzalez, Presbitero, Provisor y Vicario general de Pamplona.

Sr. D. Rosendo Miguel del Corral, Presbítero, Provisor y Vicario general de Ciudad-Rodrigo.

Sr. D. Antonio Murcia, Presbitero, Provisor y Vicario general de Orihuela.

Sr D. Benito Vidal, Presbitero.

Sr. D. José Cid Fariñas, Presbitero. (Orense.)

Sr. D. José Meseguer y Costa, Presbítero, Secretario de Cámara y gobierno del Obispado de Oviedo.

Sr. D. José Sarri de Oller, Presbitero, Provisor y Vicario general de Oviedo.

Sr. D. Juan Bautista Grau y Vallespinos, Presbítero, Provisor y Vicario general de Tarragona.

Sr. D. Juan Nepomuceno Zegri y Moreno, Presbitero, Provisor y Vicario general de Málaga.

Sr. D. Vicente Fernandez Arance, Presbítero, Provisor y Vicario general de Guadix.

Sr. D. José María Castro, Presbítero, Gobernador eclesiástico de la Abadía de Alcalá la Real.

Sr. D. Celedonio Miguel Gomez, Notario del Tribunal eclesiástico de Salamanca.

Sr. D. Benigno Cabezas, Procurador de los Tribunales. (Reside en Salamanca.)

Sr. D. José de Colsa y de Pando, Presbítero.

Sr. D. Maximiano Angel, Presbitero.

Sr. D. Felipe Agramunt, Presbitero.

Sr. D. Cayetano Castillo, Presbítero. (Reside en Valencia.)

Ilmo. Sr. D. Ramon de Ezenarro, Presbítero, Abreviador de la Nunciatura Apostólica.

Sr. D. Paulino Mazon. (Reside en Oviedo.)

Ilmo. Sr. D. Juan de Palau y Soler, Presbítero, Vicario Capitular de Barcelona.

Sr. D. Francisco Gonzalez Villanueva, Presbítero, Cura Párroco de las Quintanillas. (Búrgos.)

Sr. D. Clemente Leon y Rivas, Presbítero, Gobernador eclesiástico de la Diócesis de Ciudad-Real.

Sr. D. Manuel Adalid de Requena, Presbítero, Cura propio de la Parroquial de Santa Ana de Triana. (Sevilla.)

Sr. D. Mariano Olmedo, Presbítero, Provisor y Vicario general del Obispado de Osma.

Sr. D. Manuel Gonzalez, Presbitero.

Sr. D. Miguel Ferrer, Presbitero.

Sr. D. Vicente Carderera, Presbitero, Vicario capitular de Huesca.

Sr. D. Juan Manuel de Piñera, Presbitero, Provisor y Vicario general de la Diócesis de Mondoñedo.

Sr. D. Luis de Ochoa, Presbítero, Secretario de Cámara del Obispado de Mondoñedo.

Sr. D. Jorge de Arteaga, Presbítero, Provisor y Vicario general de la Diócesis de Búrgos.

Sr. D. Pascual Perez Tafalla, Presbitero. (Calatayud.)

Sr. D. Manuel Perez Maraver, Presbitero.

- Sr. D. Tiburcio Perez Ollero.
- Sr. D. Antonio Ramon Juliá.
- Sr. D. Angel Moreno y Fernandez.
- Sr. D. Francisco Frias, Presbitero, Arcipreste de Motril.
- Sr. D. Roque Jacinto Moscardó. (Manzanares.)
- Sr. D. Rafael Amer, Presbitero.
- Sr. D. Torcuato María Lorenzo, Presbítero, Provisor y Vicario general de la Diócesis de Ceuta.
- Sr. D. Antonio Perez Dávila. (Santiago.)
- Sr. D. José Maria Becerra, Cura Ecónomo de Pinto.
- Sr. D. Juan Pujadas, Presbítero, Provisor y Vicario general de Zamora.
- Sr. D. José Bosco y Bosco, Presbítero.
- Sr. D. Eustaquio de Blas, Presbítero, Cura Párroco de Tomellosa.
- Sr. D. Marcelino Hidalgo, Presbítero, Cura Párroco de San Estéban del Valle.
- Sr. D. Joaquin Rodriguez, Presbítero, Provisor y Vicario general de Badajoz.
- Sr. D. Eugenio Escobar Prieto, Presbítero, Provisor y Vicario general de Coria.
- Sr. D. Joaquin Martin Lunas, Presbitero.
- Sr. D. Federico Perez Juana, Presbitero.
- Sr. D. Jesús Félix Beamud, Presbítero.
- Sr. D. Francisco Besalú, Presbítero.
- Sr. D. Juan Francisco Rubio, Presbítero, Provisor y Vicario general de Tarazona.
- Sr. D. Angel Mauri, Presbitero, Juez de la Santa Iglesia de Sevilla.
- Sr. D. Santiago Ruiz Bustillo, Presbítero, Cura Rector de la Parroquial de la villa de Arganda.
- Sr. D. Francisco Rovira Aguilar, Presbítero, Provisor y Vicario general de Ávila.
- Sr. D. Santiago Pastor Just, Presbitero.

- Sr. D. Calixto Fournier Moreno, Notario del Tribunal Eclesiástico de Ávila.
- Sr. D. Francisco Rufas, Presbítero, Vicario Capitular de Barbastro.
- Sr. D. José Ramon de Yárritu, Presbítero, Provisor y Vicario general de Calahorra.
- Sr. D. Ignacio Hernandez, Presbitero, Provisor y Vicario general de Vitoria.
- Sr. D. Antonio Monreal, Presbitero, Coadjutor de la Parroquial de San Juan Bautista de Albacete.
- Sr. D. Andrés Barrio, Presbitero, Gobernador Eclesiástico del Obispado de Cartagena.
- Sr. D. Manuel Sanahuja, Presbitero.
- Sr. D. Gerardo Campos, Presbítero, Provisor y Vicario general de Tortosa.
- Sr. D. Tiburcio Báguena, Presbítero, Provisor de la Diócesis de Teruel.
- Sr. D. Eugenio Martin y Martin, Presbitero, Provisor y Vicario general de Palencia.
- Sr. D. Juan Bautista Peyró, Presbítero, Provisor y Vicario general de Almería.
- Illmo. Sr. D. Jesus Rodriguez, Presbítero, Auditor, Asesor y Protonotario apostólico de la Nunciatura.
- Sr. D. Raymundo Moreno, Presbitero, Provisor y Vicario general de Tuy.
- Sr. D. Tomás Rullan, Presbítero, Provisor y Vicario general de la Diócesis de Mallorca.
- Sr. D. Francisco Muñoz y Reina, Presbítero, Provisor y Vicario general de Jaen.
- Sr. D. Manuel María Bosichy, Presbítero, Provisor y Vicario general de Cádiz.
- Sr. D. Benigno de Cafranga, Presbítero.
- Sr. D. Francisco Bermúdez de Cañas, Presbítero, Provisor y Vicario general de Segorbe.

Sr. D. Manuel Novo, Presbitero, Provisor y Vicario general de Orense.

Sr. D. Ildefonso Barrio, Presbitero.

Sr. D. Silverio Alonso del Castillo y Perez, Presbítero, Provisor y Vicario general del Obispado de Tenerife.

Sr. D. Ramon Font, Presbítero, Vicario general del Obispado de Gerona.

Sr. D. Juan Comes y Vidal, Presbítero, Provisor y Vicario general de Córdoba.

Socios Suscritores.

Excmo. Sr. Conde de Toreno.

Sr. Conde de Vigo.

Sr. D. Luis Paje.

Excmo. Sr. Marqués de Molins.

Excmo. Sr. Marqués de Heredia.

Sr. D. Jaime Bohorques.

Excma. Sra. Condesa viuda de Via-Manuel.

Sra. Doña Encarnacion Bohorques.

Excmo. Sr. Marqués de San Saturnino.

Sra. Doña María Teresa de Gaviña.

Sr. D. Félix Alvarez Villamil.

Excma. é Ilma. Sra. Viuda de Gomez de la Serna.

Sr. D. Antonio Angel Moreno.

Excmo. Sr. Marqués de Perales.

Excma. Sra. Doña Pilar Bringas de Cuevas.

Excma. Sra. Marquesa de Torre Manzanal.

Sr. D. Manuel de Laredo.

Sr. D. Fernando de la Vera.

Sr. D. Hilario Fernandez, Presbítero.

Sr. D. Estanislao de Urquijo.

Excma. Sra. Marquesa de la Granja.

Excma. Sra. Condesa de Zaldivar.

Sr. D. Francisco Delgado y Salafranca.

Sra. Condesa de Carvajal.

Sra. Doña Antonia Vulnes de Bejerano.

Sr. D. Eduardo Cuesta.

Excma. Sra. Condesa viuda de Bornos.

Sr. D. Cárlos Gil Delgado.

Sra. Doña Ramona de Arratia.

Sra. Doña Encarnacion Gallo.

Sr. D. Pedro Herrero, Presbitero.

Sr. D. Manuel Crespi.

Sra. Doña Saturnina Canaleta de Girona.

Sr. Marqués de Figueroa.

Sra. Doña Juana María de Berriozábal y Vallejo, viuda de Aguilar.

Excmo. Sr. Marqués de Vallejo.

Sr. D. Antonio Cubillo.

Sr. D. Ramon Escudero Saez, Presbitero.

Sr. Marqués de Jura-Real.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz y Lafuente.

Sr. D. Federico Aparici y Soriano.

Sr. D. Rafael Cobeñas.

Sra. Doña Carlota de Jáuregui.

Sr. D. Manuel Calderon, Presbitero, Cura Ecónomo de Santa María.

Sr. D. Serafin Candelas, Presbitero.

Socios que han fallecido.

Sr. D. Fernando Heredia.

Sr. D. Fernando Alvarez del Pio, Cura Párroco de Santa Cruz.

Sr. D. Emeterio Lorenzana, Presbitero.

Sr. D. Miguel Frates.

Sr. D. Robustiano Boada.

Excma. Sra. Doña Dolores Sanchez, Viuda de Moreno.

MATRIMONIOS COSTEADOS POR LA ASOCIACION.

Has	sta fin	de	1860.					MILITARY I		321
En	1861.						· ·		12. 12	292
En	1862.									331
En	1863.		inonia.							474
En	1864.					to the state of	2. 20			480
En	1865.		y Indas							. 417
En	1900.									326
En	1867.				411					. 329
En	1868.						2.5			269
En	1869.		Adults'	de la						185
	1010.									321
En	1871.		3530							365
En	1872.								1: -	428
En	1873.									329
En	1874.				to de la		11 11	114.		166
En			0.00							385
En										246
En	1877.			18.00			B. t.			184
En										190
			in in all			aim				0.000
			TOTAL.							6.038

DOCUMENTOS FACILITADOS Á LOS INTERESADOS.

Hasta fin de 1862																			
Ha	sta fin	d	e :	18	62	2.													429
	1863.																		431
En	1864.																		370
En	1865.																	100	405
En	1866.												,				*		321
En	1867.																		432
	1868.																		374
En	1869.																		343
En	1870.																		749
En	1871.					1		,											805
En	1872.																		857
En	1873.																9		580
En	1874.																		385
En	1875.																		630
En	1876.																		716
En	1877.																		719
En	1878.																		725
																	-		-
				T	TC	AI									7			9	.271



COLUMNIOS TACILITADOS A TOS INTERESADOS.

										2		

